



STED

2022361829371

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá, D.C., noviembre 25 de 2022

Señor:

ANONIMO

@andresleo_tg

Bogotá, D.C.

REF: Respuesta al Tweet radicado en el Instituto bajo el N°. 20221851994412 de fecha 11 de noviembre. Mantenimiento ciclorruta de la carrera 24 entre las calles 80 y 83.

Respetado ciudadano:

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual manifiesta “...*hace más de un año se encuentra inundada la ciclorruta de la carrera 24 entre las calles 80 y 83. Agradezco se tomen las acciones del caso para que este tramo sea transitable sin riesgos...*”, al respecto nos permitimos informarle que el Instituto viene adelantado el proyecto para la ejecución de la CICLO ALAMEDA MEDIO MILENIO en la ciudad de Bogotá D.C.; de acuerdo con el trazado previsto para dicho proyecto, uno de sus tramos está proyectado pasar por el sector de la solicitud, carrera 24 entre calles 80 y 83.

A través de dicho proyecto se prevé realizar el mejoramiento de las zonas urbanas, tanto de infraestructura vial como peatonal sobre todo el trazado, toda vez que el proyecto que se está ejecutando, tiene a su cargo el desarrollo de un esquema de intervención de espacio público con mejoramientos viales en los sitios que sean requeridos, lo cual permitirá armonizar el entorno inmediato del barrio con la ciudad generando una dinámica de transporte sostenible con un eje consolidado sobre todo el corredor, que a su vez impactará de manera positiva el medio ambiente, mejorará las condiciones de contaminación por ruido, mejorando notablemente la seguridad para todos los actores viales.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

2022361829371

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo cual, la Entidad de acuerdo con los recursos disponibles y asignados a la fecha para el proyecto, se encuentra estructurando el respectivo proceso de contratación para la ejecución de las obras de los primeros dos tramos del proyecto priorizados por la administración, que van desde la Av. Boyacá con Carrera 24 hasta la Calle 26 con Carrera 19B, por lo que el mantenimiento del sector de la solicitud al hacer parte del tramo 4 del proyecto se encuentra supeditado al análisis y definición del tipo de intervención a realizar y la asignación de recursos, durante la siguiente vigencia, para su posterior ejecución.

Esperamos con esta información atender su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



Jose Javier Suarez Bernal

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada en 25-11-2022 09:43 AM

Revisó: Alejandro Restrepo Gómez – Líder Grupo de Espacio Público – STED.

Elaboró: Wilson Ruíz Rodríguez – Coordinador del Cto de E y D y Apoyo a la Supervisión del Cto de Interventoría - STED.